

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Núm. 731

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 28 de Diciembre de 1930

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los Domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Los rubores y el sofá.— Siempre que el lago profesional—tradicionalmente quieto, manso e inmóvil—se convuelve y encrespa por la violencia de una polémica periodística—y felizmente la agitación es ya tan sostenida y profunda que augura convertir el lago en mar inquieto y bravio—surge la voz planificadora, el ademán mogigato y gesto contristado de los espíritus pios y evangélicos que se aterrían ante «el espectáculo poco edificante de estas luchas intestinas» y se avergüenzan de que se dé publicidad «a las rencillas familiares que sólo en la intimidad de la familia deben solventarse». A estos tales no les indigna la existencia del mal, sino su descubrimiento y exhibición vindicadora: no les importa que arda la casa, pero les atosiga el humo denunciador del incendio. Y se apartan de estas «luchas entre hermanos» en actitud contristada encubridora, por lo común, de un espíritu hipócrita.

Hipócrita y cavernario.— Porque ese horror a la verdad desnuda, libre y descarada, no es, en el fondo, sino atávica sumisión a las fuerzas que les ligan con el pasado y les hacen estimar los errores, las supercherías, los prejuicios y las injusticias como atributos preciosos de su tranquilidad. Cualquiera renovación les espanta y no se atreverían a salir del inseguro abrigo que cobijó a sus antepasados aun cuando se derrumbara sobre ellos. Y cuando los aspavientos del escándalo llegan a más ridículos extremos es refiriéndose a los socorridos tópicos de que «los personalismos no conducen a nada práctico», de que «los ataques a las personas no logran más que rebajar su autoridad». Bonita teoría que por generalización permitiría que se realizasen los más absurdos atropellos por respeto a la personalidad de los atropelladores y que daria a una «autoridad» patente de corso para todo linaje de prevaricaciones e inmoralidades.

Pero la postura de escrupuloso y remilgado ya no engaña a nadie. Lo malo no es que los crímenes se descubran, sino que se cometan. Si tenemos que atacar a las personas la culpa no es de los que denunciamos sus ambiciones y lacerías, sino de los que las sienten y padecen; no son culpables los que exigen la luz, sino los que la oscurecen tenazmente con estupidez desmesurada y perversidad contumaz. ¿Qué más quisieran ellos que la impunidad del secreto pudoroso y la complicidad del silencio encubridor? Precisamente, todos los males de la profesión tienen su sostén en la resignación silenciosa de los profesionales que resulta protectora de las maniobras en la sombra de los que con tal de asegurarse el éxito, el triunfo, la posición, los personales beneficios, no repararán en precipitar a la profesión al abismo.

Véase para ejemplaridad—aunque los medrosicos se escandalicen y los desenmascarados se revuelvan airados—el proceso de la última algarada contra las orientaciones reorganizadoras de la Sanidad Veterinaria en Gobernación. Sus directores han dado para ella lo más que podían dar: su impudor. Mismas no tenían, pero las han simulado con la ostentación de un rótulo sin contenido: el rótulo de una Asociación Nacional que después de invocar su valor representativo se afanaba en reclutar los socios *fundadores*. Los únicos elementos de la algarada son cierta gente irritada por la supresión de momios de que eran tranquilos beneficiarios; irritación de estómago que se denuncia por apetencia de conservar las sinecuras plácidamente gozadas a favor de la desorganización de los servicios. ¡Cómo no protestar de que se organicen! Ciento que la organización favorece a la Clase; pero eso no cuenta para los que están a lo suyo. El Real decreto de 18 de junio será excepcionalmente favorable a los intereses generales de la profesión, pero les perjudica a ellos y hay que partirse el pecho, para frustrar el designio reorganizador. El Real decreto debe quedar sin efecto y si esto no se logra ha de quedar desvirtuado, contrahecho, subvertido en sus fundamentos y orientaciones para beneficio de los promovedores de la algarada. No deben crearse nuevos cargos a la actividad profesional, no debe regularse el pago de las actividades hasta ahora no remuneradas, porque ello representa nue-

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

vas cargas innecesarias para el tesoro de la nación; pero si se crean y se pagan han de ser para ellos, para los elementos de la algarada, y han de dárseles por méritos de su humor de turbulencia. Nada más. Pueden aspirar a conservar sus privilegios, a la conquista de lo que quieren detentar, en noble lid de competencia científica, pero ellos lo fían todo al poder intrigante del prócer que paga en recomendaciones la sumisión suicida de los que aprovechan toda ocasión para lo que importa. Para lo que importa a ellos, aunque la profesión se hunda.

Y estas maniobras no deben quedar ocultas, han de ser descubiertas en todos sus más menudos detalles, aunque se escandalicen de su publicidad los que transigirían con la vergüenza privada, compartiendo la filosofía del héroe de aquel cuento judío que sorprendió a su mujer en algo más que íntimo coloquio con un amigo en el sofá del salón y resolvió el arduo caso vendiendo el sofá.—M. M.

Aires de fuera

Investigación y geografía.—Acabo de hojear el libro que anualmente remite a las Escuelas de Veterinaria, el Instituto Veterinario de Estocolmo y que contiene una colección de trabajos científicos de su profesorado publicados en distintas revistas de Alemania e Inglaterra. Con este volumen la citada insti-

tución sueca ofrece, en realidad, una especie de Anuario científico, donde se expone el esfuerzo original investigador de sus profesores.

Algunas veces he tratado de parangonar el ejemplo de la Escuela de Estocolmo con el nuestro, para obtener unas fáciles deducciones, de grave censura hacia la realidad española. Pero ya me he convencido de la tontería que esto supone. No es sólamente que la vida de las Escuelas de Veterinaria aquí es pobre, ruin, sin el minimum de organización material que requiere una labor de eficacia en la enseñanza. Si sólo fuera eso, podría caber la esperanza de que alguna vez se nos atendiera y lográramos el decoro escénico y las herramientas de que ahora no podemos valernos.

Pero el abismo es más hondo y toca al núcleo racial que separa costumbres y módulos vitales. Será difícil en España lograr un tipo contagioso de investigador al estilo nórdico, con su concepto de la responsabilidad científica y su so-siego para concluir los trabajos, agotándolos de doctrina. No ya parece imposible, como si se tratara de cambiar el clima español por las brumas de esos

RASSOL

Es el **VERDADERO ESPECIFICO** para el tratamiento **EFICAZ** de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradi-zos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosamente al antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

países, sino que, además, existe latente en la psique nacional el deseo de no querer parecerse a ese prototipo europeo de obrero intelectual. La actitud de una buena parte de españoles ante la creación científica es de enemistad, como si la ciencia para nosotros fuese un regalo de los dioses al que tenemos derecho a cambio de que producimos buen vino, aceite, naranjas y mujeres de ojos negros. Esta postura primitiva del español, más o menos disimulada, se encuentra también en el profesor, quien vive científicamente a crédito, es decir, sin saldar jamás su deuda cultural con el extranjero. El profesor manipula ideas prestadas, como un organismo asimila materia extraña, aunque en ocasiones ni siquiera hace esta metamorfosis, y se limita a mostrar sus adquisiciones en bruto, tal y como le llegan de la frontera.

La impresión que se saca de este Anuario de la Escuela de Estocolmo es la de haber contemplado una obra veterinaria tan lejana de nuestros hábitos que casi parece de otro planeta. No es que los profesores suecos aborden temas nuevos, no; pero hacen algo más meritorio; obtener de las más viejas cuestiones, a veces, el máximo rendimiento. Por una labor tenaz y continua; por un empeño

de largo aliento. En esta alta exploración científica, la Veterinaria va suministrando problemas arduos que sólo por métodos de selección pueden hallar remate digno. Desde luego que sin ninguna utilidad práctica inmediata muchos de ellos. Lo cual basta para que en nuestro ambiente de sordideces espirituales no sugieran simpatías. Pues aquí, en todo, se va llegando a la máxima ramponería y al máximo empirismo; que consiste en ir derechos al fin práctico por la vía más corta y con la receta de curanderos en la mano.

Así, este buen compañero nuestro escandinavo que ha hecho un trabajo de 183 páginas acerca de «Un estudio radiográfico e histopatológico del esparaván en el caballo», parece un humorista. El trabajo en cuestión está dividido en dos memorias y en total lleva 27 fotograbados. El esparaván adquiere, gracias a esta aportación científica, una dignidad que le emancipa del argot chalanesco en que va envuelto por estas latitudes. Pero para algo disponemos de un sol magnífico. En cualquier cosa entretienen el rato estos rubios amigos del Norte.

Otro veterinario del Colegio de Estocolmo, Nils Lagerlöf, dedica 112 páginas a la *topografía de los órganos abdominales de la vaca y deducciones clínicas*, asunto de interés práctico, pero desenvuelto con un lujo de detalles y un rigor en la observación que deja abrumado a quien lo lee. La monografía va ilustrada con 81 planchas.

El profesor Axel Palmgren del Instituto de Anatomía de la Escuela sueca, Las Cápsulas VITAN contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelmínticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas VITAN constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios. Laboratorios I. E. T-Apartado de Correos 885-BARCELONA publica un espléndido trabajo sobre «Contribución al conocimiento de las denominadas articulaciones de resorte» dividido en dos partes. En la primera trata de la *causa de los fenómenos de resorte y consideraciones acerca de la fosa nudata de la articulación del codo del caballo*. En la segunda parte estudia las *aplicaciones fisiológicas de los fenómenos de resorte*.

Es un concienzudo análisis, no sólo anatómico, sino físico, del funcionamiento de las articulaciones de resorte, con determinación de coeficientes de elasticidad, esquemas mecánicos, coeficientes de compresión, curvas de variación de presiones en las articulaciones según el movimiento, etc., etc. Supone en el autor esta profusión de datos, obtenidos con precisión matemática, el dominio de las técnicas y simbolismos de la física de cuerpos elásticos y resistencias mecánicas.

Los demás trabajos, aunque interesantes, son más del acervo común y no hay por qué señalarlos.

Indudablemente, aparte del factor temperamental, se ve que en Escandinavia el profesor tiene tiempo para investigar, ocio fecundo para meditar. Probablemente no necesita figurar en la nómina de varios establecimientos más o menos científicos para poder vivir decorosamente.

Libre de esta inútil fiebre que devora al profesor español—actor omnisciente de múltiples tinglados donde, en definitiva, no hace nada—el feliz compañero sueco o danés, sin sol y con cerveza, en calma eufórica, va labrando la Veterinaria de los altos y nobles destinos.—Rafael González Álvarez.

Aspectos sanitarios

Sobre una petición de los subdelegados.—En el número 725 de *LA SEMANA VETERINARIA* correspondiente al 16 de noviembre último comentábamos el acuerdo tomado en la Asamblea de Zaragoza de que los subdelegados interinos sean confirmados en sus puestos, y agregábamos, que habiéndose repetido en varias disposiciones que la interinidad no les daba derecho alguno; que habiéndose publicado un programa para unas oposiciones que no llegaron a convocarse, esa confirmación que se pretende ocasionaba un grave perjuicio para todo aquél que por el camino de la oposición deseé llegar al Cuerpo de Subdelegados, y (añadimos ahora) muchos de los cuales se pasaron largas vigilias preparando el programa anunciado para este objeto.

El ilustrado veterinario barcelonés J. Gratacós, recoge el párrafo nuestro re-

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desecharado del Ejército por «edadabilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado

lativo a que dichos subdelegados interinos pueden acudir a las oposiciones que se están ya celebrando, así como la nota de Redacción en la que dice es de esperar que el examen de aptitud que se exija a los subdelegados interinos, para confirmarlos en propiedad sea una prueba seria; y después de analizar la convocatoria de las actuales oposiciones a determinadas modalidades de veterinarios higienistas, saca la conclusión de que «No hay en ella subdelegaciones en perspectiva, ni tampoco títulos de veterinarios higienistas escuetos, y, por lo tanto, prosigue, la convocatoria de esos exámenes no da derecho a otra cosa que a los fines para los cuales se ha hecho».

No me parece fuera de lugar el comentario que de mi artículo hace el querido compañero, y aunque los argumentos que por ahora puedan hacerse respecto de lo que habrán de ser los veterinarios higienistas, no pueden apoyarse en ninguna base sólida hasta que se publique el Estatuto, bien está que los que vienen preocupándose y trabajando activamente en el programa profesional, lancen ideas y hagan comentarios sobre esta obra cumbre realizada pro Veterinaria desde el Ministerio de la Gobernación.

Más habrá de permitirme que le indique (sin ánimo tampoco por mi parte de que esto degenera en polémica), que aun admitiendo todo cuanto en su artículo dice, no deshace del mío más que la posibilidad de que estas oposiciones convocadas no puedan servir para cubrir plazas de subdelegados, indicación hecha a vuelo pluma, pero no desvirtúa ni pone reparo alguno al objetivo de mi artículo: *Que las plazas de subdelegados que están cubiertas interinamente deben proveerse por oposición libre*, o bien, como indica la nota de Redacción, *se exija una prueba seria y no un mero formulismo a todos aquellos que deseen confirmar sus puestos en propiedad*.

Podrán o no ser válidas las oposiciones actuales para cubrir plazas de subdelegados; pero si no lo son, se debe convocar a otras para las subdelegacio-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicia, insecticida y antisárlico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicia y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Elejabarri, BILBAO.

Unguento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

nes vacantes y las que queden en lo sucesivo, y se debe exigir una prueba de aptitud seria a todos los subdelegados interinos.

Hay una razón de derecho y de justicia que se desprende del R. D. de 18 de julio de 1930, que organiza los servicios veterinarios dependientes del Ministerio de la Gobernación, y de varias disposiciones vigentes.

En dicha organización se dividen los veterinarios en dos ramas: 1.º.—Veterinarios higienistas; 2.º.—Inspectores veterinarios, veterinarios titulares.

A la primera pertenecerán: a).—Los veterinarios de los Institutos oficiales del Estado; los de las Secciones correspondientes de los Institutos Provinciales de Higiene. b).—Los subdelegados de Sanidad Veterinaria. c).—Los veterinarios oficiales de Mataderos particulares y zonas chacineras. d).—Los inspecto-



res veterinarios de las Estaciones sanitarias. e).—Los que, procedentes o radicando en otros centros oficiales o de nueva creación, tengan servicios dependientes de este Ministerio (Gobernación), al que quedan adscritos.

A la segunda división pertenecen los que hayan ingresado en el Cuerpo de veterinarios titulares o los que hayan sido nombrados por los Ayuntamientos, con arreglo a las disposiciones vigentes; los que en cualquier fecha hayan desempeñado plazas de inspectores de carnes y substancias alimenticias, en propiedad o con carácter interino durante seis meses; los que pertenezcan a los Cuerpos del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos por oposición y lo soliciten y los que en lo sucesivo ingresen en la forma que se determine.

Y dice el R. D. en cuestión:

«Todos los veterinarios higienistas comprendidos en los apartados c) y d), necesitarán un examen de aptitud para poder seguir al frente de aquellos servicios que actualmente vienen desempeñando.»

Vacuna contra la viruela y difteria aviar

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS.—Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Blieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una, variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

Dosis.—Envasada en ampollas o frasquitos contenido dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente, más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Es decir, que a los señores que tienen los nombramientos en propiedad y que vienen realizando los servicios a ellos encomendados, por el solo hecho de que estos cargos están incluidos en la rama de veterinarios higienistas, no les basta como a los veterinarios municipales y demás del segundo apartado solicitarlo, sino que se les exige examen de aptitud según el R. D. y en la actualidad se celebran para ello unas oposiciones, completas o parciales, según el caso en que se hallen.

Ignoramos las razones, indudablemente poderosas, que en Gobernación habrán tenido en cuenta para exigir solamente a los comprendidos en los apartados c) y d) el examen de aptitud, dejando fuera a los subdelegados, pero esto podrá bien ser para los propietarios, pero ¿por qué ha de hacerse extensivo a los inferiores, de los cuales se ha dicho en la *Gaceta* que dicho nombramiento no les servía para fines ulteriores de propiedad?

En buena lógica, al no darles ese *derecho* se creó para los demás veterinarios y para ellos mismos en las condiciones generales, un *estado de derecho* a

opositar o pretender estas plazas y este *derecho adquirido* por la Clase veterinaria e n virtud de dichas disposiciones, se cereña desde el momento en que se cierran esas puertas que deben permanecer abiertas para todos los que las pretendan.

Esto es indiscutible; las plazas vacantes o se amortizaban o necesariamente tenían que cubrirse por veterinarios. Si a los señores que las ocuparon se les dijo que la interinidad no les daba ningún derecho para ocuparlas en su día en propiedad, se nos colocó a todos los veterinarios por el solo hecho de serlo en igualdad de condiciones para lo sucesivo, igualdad que desaparecería con lesión de nuestros legítimos derechos si en este caso se establecen preferencias o prioridades por amor de la interinidad.

Precisamente en esta nueva era de la Veterinaria española, cuando se tocan los resultados de aquel grito de rebeldía de los jóvenes progresistas en que luchando con ansias de redención se ha logrado despertar conciencias dormidas; cuando al mismo tiempo que se hizo cuestión palpitante y diaria el enfoque de problemas profesionales, se lamentaba nuestra pequeña ciencia, y en este crisol hecho de luchas, abnegaciones y persecuciones, en este hacer y deshacer en que se fundieron viejos moldes, se crearon organizaciones de tanta potencia como la A. N. V. E. y salieron los hombres cumbres, sabios consagrados no a su medro personal y encumbramiento, sino a desempolvar las circunvoluciones

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida, desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

cerebrales de los dormidos cerebros veterinarios; hombres (no citó otro nombre que el del malogrado G. Ilego) que desde distintas esferas nos han sacado del letargo profesional y científico en que vivíamos la mayoría de nosotros, a tal extremo, que hoy es algo febril, de locura, de movimiento inusitado, esta corriente de veterinarios hacia las Asambleas y cursillos, que ya no solamente en Madrid, sino en provincias también, se toman por asalto los laboratorios; en que hay ciudadano veterinario que anda a la busca y captura de cursillos; en que donde se habla de hierros y ferias hoy danzan microtomas y reactivos, la *Gaceta* y el pH, el embutido y las leches y todo ello tan heterogéneo al parecer, forma un todo regular y armónico: Ciencia, Cultura, Veterinaria moderna.

Esto podrá ser un desahogo chavacano, literariamente considerado; pero es una realidad que se toca, y siendo ello así, ¿qué extraño es que se pretenda que los cargos representativos de la Veterinaria se cubran por oposición, que si bien puede no ser el mejor, es un buen procedimiento de selección?

Quien quiera cargos representativos de lo que es la Veterinaria moderna, que los gane; pues a ellos deben ir personas que garanticen de alguna manera que el pabellón veterinario lo dejarán bien puesto y hoy contamos con elementos sobrados para acudir a estas lides, y en último término vengan oposiciones para todo, esa especie de torneo científico donde se demuestre a la faz del mundo que los veterinarios sabemos y entendemos bastante más de lo que algunos

cuentan, pues el que acuda a unas oposiciones aunque no consiga la plaza que pretende, que se consuele con la cultura adquirida en el periodo de preparación.

Y Cristo con todos.—*Florencio Grábalos.*

Opiniones y comentarios

La Veterinaria rural.—Sr. Director de LA SEMANA VETERINARIA.—Madrid.—Muy señor mío: Suplico tenga la paciencia de leer estas cuartillas, no porque digan nada sino para que sepan una vez más cómo es la realidad de la vida veterinaria rural; no pretendo las publiquen, es nada más que un clamor de las muchas que a esa redacción irán.

Es la primera vez que escribo de Veterinaria, a pesar de llevar algunos años ejerciendo y conocer lo que da de sí el ejercicio de la carrera por ser hijo de veterinario y haber tenido que tocar de cerca las derivaciones de ella.

Estoy de acuerdo con el señor A. Otero al apreciar que no se den titulares de herradores, porque si hoy el veterinario sufre desgarrones que se llevan médicos, farmacéuticos, ingenieros agrónomos, etc., si llega a concederse titulares de herradores, la veterinaria rural ha muerto y no habrá quien la levante.

Los primeros enemigos del veterinario serían los herradores y los primeros

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y upar la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

intrusos en la clínica también, porque digase lo que se quiera y mirese por donde se mire, ésta sería la realidad: los ganaderos (y más los pequeños) estando en relación directa con los herradores prescindirían del veterinario al ver que aquéllos, con el sinnúmero de específicos que existen para toda clase de dolencias y que no se recatarían en aplicarlos aunque fuera al buen tun tun, y mucho más no teniendo que pagar sino el precio del herraje. Lo sé por experiencia: en el pueblo donde residí cedo el herraje pero con la condición de que el que no quiera estar igualado no se le hierre; tengo el establecimiento en mi domicilio; se darían de baja en la iguala si no fuera por tal condición; hay que conocer la psicología y la tacanería en las gentes campesinas.

Pongo como ejemplo lo que le está ocurriendo a un compañero (el herraje lo hace personalmente) en algunos pueblos de su partido: antes que someterse al pago de la conducción o iguala se marchan a herrar a pueblos que distan 16 y 18 kilómetros. ¿Qué pasaría si se concedieran titulares de herradores? ¿Lo ven ustedes claro? Y partamos de que aquí no se paga, como dice el Sr. Otero, 25,00 pesetas por par de mulas; pagan ¡¡¡jensel no llega en la mayor parte de la montaña de Navarra a 5,00 pesetas par de ganado de labor al año y el de granjería 0,50 y 0,75 pesetas por cabeza.

Puede vivir decorosamente una familia a cuya cabeza le haya costado la carrera doce años?

En esta comarca ha disminuido la ganadería (no exagero) un 60 por 100 debido a los acotamientos en los montes del Estado y Diputación, con lo que el ingreso para el veterinario ha sufrido su correspondiente merma.

En las inspecciones son insignificantes las cantidades que se pagan, si bien el reconocimiento domiciliario de cerdos debe dar algunas pesetas, es una anarquía lo que está ocurriendo; hay veterinario que con el fin de hacerse con un pueblo más de los que debía visitar y por congraciarse con los vecinos, dice: «Ustedes no digan nada y yo no haré caso». Hay otros que prefieren herrar, porque así sacan más y están en casa. «¿Cómo voy a andar por los pueblos con el mal tiempo que hace?» Se dan casos en que ordenan les lleven las muestras a casa y el día que «tiene ganas las mira». Entre estos casos que citó se dan de ellos que tienen el desahogo de cobrar los derechos e imponerse. ¿No es esto una inmoralidad o algo peor? Trabaje usted entre vecinos que obran de esta forma y lo primero que oye es: «Don Fulano no hace caso»; «en nuestro pueblo no miran».

Hoy por hoy, conceder titulares de herradores sería, como he dicho, matar la Veterinaria rural.

No está el embrutecimiento del veterinario en la práctica del herrador; está mucho más en no tener dignidad personal y en no saber guardar con decoro el respeto mutuo entre clientes y veterinarios; bastante más descienden en chulerías por ferias y mercados los que ponen de parte de comerciantes injustamente su influencia, tirando al arroyo por unas miserables pesetas lo que más cuesta conservar, la honra profesional, propia o ajena.

¡El trabajo digno y honrado, ni embrutece ni envilece!

Opino, por necesidad, de los partidos que los forman varios pueblos, que se pueden tener, según las necesidades, establecimientos en ellos, pero siempre con la autoridad del veterinario del partido, vistas las necesidades y reconocidas por el Colegio de cada provincia.

Esto es, a grandes rasgos, lo que ocurre realmente en los partidos constituidos por varios pueblos. Si se quiere sacar a la Veterinaria demasiado pronto de su vida real será matarla y los rurales seríamos la risión y el desdén de los gajeros, en esta zona pequeños todos, y la antipatía de los comerciantes charcineros y carniceros por la vigilancia y perjuicio que para ellos supone el reconocimiento de substancias comestibles de origen animal.

Perdone la molestia y queda de usted affimo. s. s. y compañero q. e. s. m., *Genaro Ibañez*.

Notas agrícolas

Caricaturas del agro.—LA MESETA INCULTA ABARRANCA.—Está floja y rota esa breñosa tierra infértil, por haber sido fértila voluble rendida a todos los requiebros y asaltos recibidos. Fué engendrada por estratos humíferos y arenosos de las vertientes de montes circundantes, que los aluviones sedimentaron, poco a poco, sobre una llanura rocosa e impermeable. De la fértil tierra aluvial nacieron herbáceas y lozanas floras, que tapizaron de raso verde y florido la pista de aquel circo terriego. Fué ubérrima pradera, gran llanura lorrajera cercada de gigantes rocas eruptivas. Legiones de rumiantes pacieron en el paraíso de égloga, vallado por sus ingentes montañas creadoras, y mil veces devastaron e infestaron la bella y frondosa pradera. Especies vivaces parásitas y leñosas suplantaron a las tiernas yerbosas nutritivas. Quemas periódicas blandieron sus

llamas contra las nuevas florestas de intrusas malezas. Aguaceros y turbiones arrojaron la movediza tierra de las zonas roidas o peladas, y los torbellinos y huracanes, confabulados con las sequias, labraron sin orden ni concierto un maremagnum de toscos embudos, surcos, canales, conos y crestas, con el polvo y arena de los rulos y calveras. Creció el declive general de la pradera y del suelo emergieron los hondos cantos y guijos despegados de la fachada del subsuelo, que, mezclados con la tierra fina, rodaron en tropel confuso y en diversos rumbos por ramblazos y arroyuelos, batidos por crecientes avenidas, para volver a dejar modelados un sin fin de bancales, hoyos y cauces al azar entrelazados, agrupados en parcelas de breñales multicolores, cuales campos descalabrados y malditos, por el desorden y la locura arados y cultivados.

Por eso está laxa y espatarrada esa grande moza meseta abarrancada!

LA ESTEPA CALCINADA.—Es dura, arisca y severa esa margosa tierra yerma porque está endurecida de tantos amagos y asaltos que su fertilidad ha resistido, desde hace luengos años. En la bella infancia su candor e inocencia fué juguete del lúbrico amor paradisiaco de sus entes creadores. En los albores de la pubertad, escondida bajo la floresta, atisbó los sobresaltos y azares de las selváticas luchas sexuales y las tragedias de la vida cazadora. En la primera adolescencia sintió los impuros rozamientos de las grandes faunas, las intemperancias de los hombres, las incontinencias de las hachas y los ardores de las feas incendiarias.

Ahora tiene la fachada hosca y enjuta y el pecho cerrado a cal y canto; no

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendan su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario, Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

acoge en su seno ni a la bendita agua del firmamento, ya no cree ni en las caricias del cielo. Se ha vestido con el humilde ropaje de los áridos breñales xerófilos; su mística imagen exhala el austero perfume de las floras desérticas; tiene expresiones desdenosas, hábitos solitarios y gestos de modestia. De sus ámbitos huyen los caseríos, los pueblos y los hombres. Sólo la visitan y la cortejan los modernos faunos licenciosos, los nuevos y sarcásticos padres del desierto, reencarnados en errantes rebaños, en cabañas esquilantes, que inquieta la husmean, que berreando la imploran pasto y que le oprimen y cierran las entrañas con su pacer y triscar incontinentes; mientras ella, cada vez más dolorida, el cielo contempla más abierto y luciente cada día, y a sus gentiles expladiadores, acosados por turcas invisibles y burlados por su incestuosa galantería, ella también los mira, unas veces compasiva y otras con despectiva ironía.

Por eso es insensible, áspera y estéril esa moza tierra baldía!

LA BODA DE LA TIERRA YERMA.—Después de recibir los primarios y tiernos erotismos edénicos; tras de sufrir los sádicos ultrajes de los incendios, de las talas y de los descuajes; después de aguantar innumerables asaltos de pastoreos licenciosos; tras un sin fin de injurias del turbión, del helero, del huracán y del sequío; cuando de su virgin feracidad ya solo le quedaba a la tierra baldía el profundo corazón escondido en el duro y cerrado relicario de su seno, entonces fué vendida o alquilada, de su salvaje yugo emancipada, para que la necesidad o la codicia explotaran las últimas reservas que ocultara en el claustro berroqueño de sus entrañas.

Ante el altar de Ceres celebró sus nupcias con el cultivo la arisca y cencelina tierra baldía. En el tarde dia del himeneo, la potente reja roturante rasgó impa-

ciente el postre vestigio virginal de la desposada parcela. El téreo seno de esperanza creadora se abría a la faz del día; al cielo ofrecía el aliento y las lágrimas de sus palpitan tes entrañas; la luz, el aura y la lluvia celestes bendecían la nueva desfloración tardía. Y el forcejeante ludir y resollar de la máquina aratoria, con el cantar del robusto gañán y el gorjeo de las lindas nevatillas revoloteando en torno de la reja, formaban la hermosa sinfonía nupcial de la besana, la aurora maternal que en una faceta del desierto amanecía.

La baldía haza, que representaba a un pobre, a un hambriento, a un asilado, a un analfabeto, a un hospiciano, a un usurero, a un emigrante, a un demente, a un enfermo o a un delincuente, en cuanto fué fecundada empezó a concebir el rubio oro de Ceres en los térreos encajes de sus entrañas, una infancia de doradas meses, una generación de frutos y esperanzas, que prometían dar belleza a la campiña, prestar salud y vida a los cuerpos y a las almas, enjugar lágrimas amargas, abrir sonrisas de alegría, sugerir besos de amor, inspirar fraternales pensamientos, levantar un jalón de esmeralda en la civilización de un pueblo.....

LA BESANA HUYENTE MARCHITA.—La tierra virgen roturada con frenético impulso de ciega sed productora, vehemente hizo germinar en sus entrañas las gruesas semillas con que fué fecundada. Grandes cosechas de frutos de Ceres dió a luz en sus concepciones primeras. Las ubérrimas primicias de la tierra roturada ofuscaron la mente del fabriego, con el espejismo de haber descubierto una mina inagotable de doradas meses, una gentil diosa de la fortuna rendida a la esteva y a la reja. Año tras año, sin descanso, fué forzada la madre tierra a parir frutos tan lozanos y abundantes. Se fatigaba la explotada besana y sus nuevas creaciones en volumen y en vigor menguaban. El oro de las meses que de su seno brotaba, cada vez más pálido y raquítico a la madurez llegaba. Obligada templanza impuso a los licenciosos agrarios que la venían urgando las entrañas cual si fuera una cortesana. Un año sin otro o cada tres años, ya solo sembraban la pobre besana. Pero, todavía impudicos ante la enfermiza barbescuera, arrojaron hambrientos rebaños sobre sus ubres macilentas. Tras el parto de meses agobiante, en vez de abrir el seno de los campos al aire y al agua de los cielos, lanzan sobre ellos tropelos de rumiantes fieros. Las rastrojeras no levantadas, duras, roidas y pisadas, cierran el paso a las lluvias otoñales, que sobre ellas se deslizan estériles, erosivas y desbordantes. Y la hermosa besana, de tanta corrupción hastiada, que, primero, fuera de su lecho se deslizaba sigilosa buscando amores más puros, al ver que en los nuevos parajes también la infiusta escena se repetía, ahora ella, cada vez más desesperada, camina, corre, más aprisa, en pos del infinito, hacia el abismo, hacia la nada.

¡Por eso la besana huye, vuela, marchita y ajada!

LA ORACIÓN DEL DESIERTO.—En la calma de una tarde estival serena, el fuego solar poniente bate de frente la colina en que se empina, sobre la estepa solitaria, una ermita rematada con una cruz en el frontis. El sol horizontal proyecta en la llanura larguísima sombra del extático santuario, que parece un colosal obelisco o campanario oscuro pintado sobre el inmenso lienzo gris del desierto, tocando con la punta de su aguja el denso tachón de una nubecilla que en el horizonte perfora el firmamento.

Así la pobre ermita enlaza la yerta campiña con el cielo, en íntimo misticismo, y reza un mudo responso a la noche sepulcral del silente yermo.

EL RICO INREDENTO.—Al rico de la aldea, que convive y se codea con la vecinal miseria media, le molesta que el pobre aprenda y prospere en la hacienda. Y al pobre rural que necesita mejorar su economía, imitando prácticos ejemplos de cultura y de riqueza que iniciar puede y debe su convecino el pudiente, le irrita y le subleva que el rico, con cualquier novedad en el campo, perturbe

o no respete la santa rutina, la enervante pereza, el sueño secular de la aldea.....

LA SANIDAD VETERINARIA RURAL.—La pobre gente rural en la aldea hambre crónica padecer de carne, de pescado y de leche. Catan con fruición tales golosinas en cuanto el propicio reclamo, por ser más o menos insalubres, baratas se las brinda. Unas veces, por escasez calagurritana y otras, por insana saciedad de la pasión canina, las famélicas familias al médico titular avisar, para ver si les cura con recetas y medicinas.

Y mientras tanto, el olvidado veterinario, el sanitario y pecuario, el único técnico más propio de la ruralia para prevenir y evitar tales dolencias, que a diez kilómetros reside de su veintena de aldeas circundantes, está pensando..... ¿cómo saciará él, higiénicamente, en aquel día, su hambre y la de su familia, con las tres perrillas de sueldo que le paga la infeliz aldea!

LA COOPERACIÓN AGRARIA.—La cooperación agropecuaria para producir y tratar más y mejor, es hoy una función indispensable en todo país civilizado. Si no existe o está desequilibrada en sus dos modalidades fundamentales, debe imponerse o regularse obligatoriamente por el Estado, bajo su control; pues

M A T A F T O
C U R A Y E V I T A L A G L O S O P E D A
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 DE LA
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)
 FABRICA
E L G O L O S O (Madrid)

cuando los hombres del agro son individualistas, o desconfían de sus convecinos, o no tienen voluntad para asociarse, o prefieren la emigración antes que redimirse por la voluntaria asociación, suelen ser víctimas propiciatorias de extraños correderos, de especuladores económicos y políticos, de agiotistas del agro, de vividores de ciudad o capital, que, injertando sus tentáculos, a guisa de cabeza, en los cuerpos de nacientes organismos sindicales, o en informes instintos sociales de la ruralia, engendran organizaciones monstruosas de falso cooperativismo, perjudiciales para el productor y el consumidor, porque obstruyen o dificultan el paso al progreso del campo.

LA HAMBRE HUMANA Y LA GANADERÍA HAMBRIENTA.—Empobrecidas las besanas barbecheras por constantes esquilmos de meses, por excesivos pastoreos y por continuas erosiones pluviales, la hambre humana va disputando, palmo a palmo, la estéril tierra yerma a la pobre ganadería que también está hambrienta por haber arruinado los pastizales a causa de pastoreos abusivos, de invasiones de malas yerbas y de erosiones ventoleras y pluviales.

A los pseudo representantes de la ganadería no se les ocurre pedir la regulación del pastaje, de modo análogo a como están ordenados los aprovechamientos forestales, ni tampoco la restauración de pastos en los éries, ni el fomento de cultivos forrajeros en los barbechos, ni la selección de los rebaños en relación con los pastos disponibles; pero en cambio pretenden o solicitan: que no

se roturen terrenos incultos que los ganados han agotado; que se disminuyan los aranceles de los piensos y se aumenten los de la carne; que platónicamente se converzan los consumidores de que están harto de comer carne y de beber leche; que se estimule la zootecnia de gabinete; que se respete, en nombre de la libertad, la inercia corporativa de la inmensa mayoría de los ganaderos, cuya representación ellos se atribuyen; y que se toleren granjas pecuarias a la inútil y costosa usanza agronómica.

La hambre humana, empuñando iracunda la esteva del arado, y la ganadería hambrienta, escudada tras atávicos derechos mestieños, mirándose cara a cara, con facies desencajadas, cual lamélicas bestias, se disputan mutuamente el suelo de la patria no conquistado todavía, la inerte besana barbechera y la estepa letal solitaria.—D. Aisa.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Se encuentran vacantes y pendientes de publicación en la *Gaceta* el correspondiente anuncio de las plazas siguientes:

- Titular y pecuaria de Salvaleón (Badajoz), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 1.000 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Loranca y Olmedilla del Campo (Cuenca), con 700 pesetas ambos cargos y reconocimiento domiciliario de 200 reses porcinas.
- Titular de Linares (Jaén), con 1.375 pesetas dicho cargo y reconocimiento domiciliario de 200 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Corvera de Asturias (Oviedo), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 550 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Santa Cruz de Retamar (Toledo), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 400 reses porcinas. (Por error se consignó en la *Gaceta* del 22 de noviembre pasado la capitalidad del partido con el nombre de Villa.)
- Titular y pecuaria de Gallinero, Arévalo, Torrearévalo y Ventosa de la Sierra (Soria), con 600 pesetas ambos cargos y reconocimiento domiciliario de 230 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Tosos (Zaragoza), con 600 pesetas ambos cargos y reconocimiento domiciliario de 60 reses porcinas. (Por error se consignó en la *Gaceta* del 6 último la capitalidad y partido con el nombre de Taros.)
- Titular y pecuaria de San Miguel del Arroyo y Santiago del Arroyo (Valladolid), con 600 pesetas ambos cargos y reconocimiento domiciliario de 150 reses porcinas.
- Titular de Vitoria (Alava), con 4.000 pesetas dicho cargo y reconocimiento domiciliario de 850 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Alfamén (Zaragoza), con 600 pesetas ambos cargos y reconocimiento domiciliario de 75 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Merindad de Valdeporres (Burgos), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 500 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Milagros, Torregalindo y Pardilla (Burgos), con 800 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 125 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de Fuentegelmes, Jodra de Cardos, Pinilla del Olmo y Villasayas (Soria), con 600 pesetas ambos cargos y reconocimiento domiciliario de 50 reses porcinas.
- Titular de Melilla (afecto a la Alta Comisaría de España en Marruecos), con 3.000 pesetas dicho cargo, sin reconocimiento domiciliario. (El sitio de di-

chas oposiciones será en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba; por error se consignó en la *Gaceta* del pasado día 6 que las oposiciones se celebrarían en Melilla.)

—Titular y pecuaria de Villanueva del Duque (Córdoba), con 1.200 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 725 reses porcinas.

Gacetillas

LA NUEVA ZOOTECNIA.—Varias veces hemos hablado en estas columnas, con el elogio que se merece, de la revista científica *La Nueva Zootecnia*, fundada el año pasado por uno de los veterinarios españoles de más sólida preparación científica, don Alvaro Arciniega, director del Servicio pecuario de la Diputación de Vizcaya, quien la ha estado dirigiendo con pleno acierto; pero la necesidad de dedicar mayor actividad a otros trabajos le impide prestar esta asidua atención que los periódicos reclaman del encargado de dirigirlos, y como por otra parte no debe consentirse que muera una publicación que tanto enaltece a la Veterinaria, desde el año próximo se encargará de dirigir y administrar *La Nueva Zootecnia*, la propiedad de la cual le ha sido generosamente cedida, don Félix Gordón Ordás, quien pondrá todo empeño en proseguir la labor iniciada por el señor Arciniega (de cuya colaboración asidua seguirán disfrutando los lectores) por estar intimamente persuadido de que a la Veterinaria que se está plasmando le interesa muchísimo adquirir una plena capacitación en los arduos problemas zootécnicos, los cuales tarde o temprano habrán de caer de lleno bajo el dominio oficial de nuestra profesión.

También desde primero de año se encargará nuevamente el señor Gordón Ordás de dirigir la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, y como la dirección de estas dos publicaciones científicas le ocupará necesariamente mucho tiempo, de la dirección de LA SEMANA VETERINARIA seguirá encargado don Manuel Medina, y de ese modo podrán estar mejor atendidos los tres periódicos.

Adjunto con este número se repartirá un prospecto de *La Nueva Zootecnia* con boletín de suscripción para el año próximo. Según allí se indica, el precio de esta suscripción es de doce pesetas anuales para los veterinarios y solamente de ocho para los estudiantes, que habrán de girarse a nombre de don Félix Gordón Ordás, Santa Engracia 100, 2º B, lo mismo que las veinticinco y las quince, respectivamente, de la suscripción a la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, pues él llevará la administración de ambos periódicos, debiendo remitirse los boletines de suscripción al Apartado 630, Madrid-central.

De *La Nueva Zootecnia* se darán en el año próximo y sin aumento alguno de precio ocho números en vez de los seis que se han servido en el presente, y es propósito del señor Gordón Ordás llegar a hacer mensual esta publicación interesantísima si la Clase le presta el debido apoyo para su sostenimiento.

El primer número de *La Nueva Zootecnia*, bajo la dirección del señor Gordón Ordás, aparecerá en el mes de febrero, pudiendo enviarse ya los boletines de suscripción y su importe a las señas indicadas.

Como consecuencia de figurar el señor Gordón Ordás desde el año próximo como director a la vez de *La Nueva Zootecnia* y de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, los estudios de don José Ocáriz sobre «Nuevas orientaciones zootécnicas», no se publicarán en esta revista, como se había anunciado, sino en aquella, por ser sitio en que cuadran más por completo; y en general podemos anticipar a nuestros lectores que en lo sucesivo en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias* se tratarán casi exclusivamente temas médico-sanitarios, pues

los zootécnicos es natural que se pasen a la revista dedicada expresamente a esta importantísima ciencia.

APLAZAMIENTO DE EJERCICIO.—*Ponemos en conocimiento de los interesados que el segundo ejercicio de las oposiciones a plazas de veterinarios higienistas, que había de comenzar el día dos de enero próximo, no empezará hasta el día ocho, por lo cual es de suponer que el tercero no comience lo menos hasta el día quince, pero de esto ya se avisará con tiempo.*

CURSILLO DE PREPARACIÓN.—Con sujeción a las mismas condiciones que los anteriores y por el mismo profesorado se comenzará el día 30 del corriente en la Asociación Turró (Huertas, 49) el último cursillo de preparación para el tercer ejercicio de las oposiciones a plazas de veterinarios higienistas.

DOCUMENTOS QUE FALTAN.—Hasta el día 24 del corriente, fecha en que tomamos las correspondientes notas, faltaban por cumplir los siguientes requisitos a solicitantes del tercer ejercicio de las oposiciones de veterinarios higienistas:

A don Plácido Fernández López, una póliza de 2,40 pesetas en el certificado de Penales; a don Eusebio Sánchez Moraleda, toda la documentación a excepción de la instancia; a don Enrique Sanguesa Lobera, una póliza de 2,40 en el certificado del Registro Civil; a don José Rodríguez Gómez, el certificado de aptitud física; a don Miguel Gorrias Mestre, acreditar debidamente la condición militar, o la de veterinario municipal por oposición, el certificado de aptitud física

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

y el de Penales; a don Antonio Múrguez Ibáñez, acreditar debidamente la condición militar; a don Emilio Sobreviela Monleón, el visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y acreditar debidamente la condición militar; a don Andrés Amador Rodado, el certificado de aptitud física; a don Pedro Ballesteros Ávila, el certificado de aptitud física; a don Fausto Velayos del Ojo, acreditar debidamente la condición de ser jefe de los Servicios Veterinarios municipales de Ávila; a don Luciano Vidal Rodés, el certificado de aptitud física; a don Fernando Guijo Sendrós, el título de veterinario o copia notarial del mismo, el certificado de aptitud física, el de Penales y acreditar debidamente la condición militar; a don Antonio Comas Doy, póliza de 2,40 en el certificado acreditativo de que es subdelegado; a don José López Cornide, título de veterinario o copia notarial del mismo; a don Marcos Sáiz y García del Moral, el certificado de Penales; a don Lorenzo Muñoz Baltueña, título de veterinario o copia notarial del mismo; a don Juan Benítez Conillan, legalizar el certificado del Registro Civil; a don Joaquín Cabezudo Ballesteros, acreditar debidamente la condición militar; a don Martín Lázaro Calvo, póliza de 2,40 en el certificado de Penales; a don Carlos Lería Baxter, visado del gobernador en el certificado acreditativo de que es subdelegado de Veterinaria; a don Pedro Blanco Tejerina, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a don Mariano Ramos Santamaría, visado del gobernador en el certificado acreditativo de que es subdelegado de Veterinaria y el certificado de aptitud física; a don Francisco Menchen Chacón, título veterinario o copia notarial del mismo y comprobar debida-

(Biología de la leche y de la carne. Zootecnia general)

REVISTA CIENTIFICA DE INDUSTRIA ANIMAL

Fundador: Alvaro Arciniega

Director: F. Gordón Ordás

En febrero de 1929, comenzó a publicar don Alvaro Arciniega, cultísimo veterinario que figura al frente de los servicios pecuarios de la Diputación de Vizcaya, una Revista científica que vino a satisfacer una necesidad hondamente sentida por la Veterinaria de hoy. Este periódico recibió el título de *LA NUEVA ZOOTECNIA*, que por si solo es todo un programa concreto y preciso. Con él pretendió presentar ante los veterinarios españoles, el amplio panorama de esta ciencia tan rica en contenido especulativo como en aplicaciones prácticas de creciente importancia. Es pleito casi secular la aspiración romántica de la Veterinaria a dirigir oficialmente los servicios pecuarios en toda su magnitud. A estos propósitos bien legítimos se han opuesto objeciones basadas en la escasa capacitación de los veterinarios en los problemas zootécnicos a causa de haberse dirigido casi exclusivamente su atención hacia los problemas médicos y sanitarios. Algo de cierto hay en el fondo de estas objeciones. Pero la Veterinaria, cada vez más percatada de la transcendencia de la Zootecnia y de la vinculación de ella a los estudios básicos que sólo en nuestra carrera se realizan, está evolucionando claramente desde hace algunos años, y a servir de cauce científico a esta evolución vino *LA NUEVA ZOOTECNIA*, en cuyas páginas dejó estampado con singular acierto el Sr. Arciniega, todo un mundo de ciencia biológica pura e industrializada, con amplio margen bibliográfico e informativo, que todos los buenos catadores han sabido degustar.

Pero don Alvaro Arciniega, acuciado por otros menesteres científicos, que después de su brillante temporada de trabajo en Alemania le embargan la atención y el tiempo, no puede seguir ocupándose de dirigir LA NUEVA ZOOTECNIA, que le dolería por otra parte ver morir precisamente cuando la promesa se había convertido ya en realidad. Pero conocedor, a causa de nuestra correspondencia sobre el particular, de la simpatía con que yo había acogido la nueva revista y estimulado su publicación, me ofreció generosamente la propiedad de ella si yo me decidía a seguirla dirigiendo y administrando. Muchísimos son mis quehaceres, pero es tanta la atracción que sobre mi espíritu ejerce la necesidad de proseguir esta obra en beneficio de la Veterinaria española, que me he decidido a encargarme de LA NUEVA ZOOTECNIA desde el año próximo para evitar que desaparezca en flor el fruto de un esfuerzo tan loable. En febrero de 1931, aparecerá el primer número de LA NUEVA ZOOTECNIA bajo mi dirección, y aparte de que procuraré proseguir y ampliar la labor que el Sr. Arciniega venía realizando y que continuará en su parte original, pues en esta revista dará a conocer el fruto zootécnico de sus próximos estudios y experimentaciones; aparte de eso, repito, desde el primer número se comenzará la publicación de unos interesantísimos trabajos escritos por don José Ocáriz bajo el tema genérico de «Nuevas orientaciones zootécnicas», los cuales estaban destinados a la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, pero los traslado a LA NUEVA ZOOTECNIA de acuerdo con su autor por tener en ella su marco más apropiado.

Seguirá rigiendo el mismo precio de suscripción establecido, que es el de *doce pesetas anuales*, pero además establezco un nuevo tipo de suscripción a *ocho pesetas para los estudiantes* de Veterinaria. Hasta ahora LA NUEVA ZOOTECNIA era una publicación bimestral, pero en vez de esos seis números se darán ocho en el año próximo, sin aumentar por ello los precios, y si en la Clase encuentro la ayuda que es de esperar, mi propósito es convertir pronto en mensual esta revista, a la que he de dedicar mis mayores entusiasmos, porque estoy seguro de que la Clase la necesita tanto como las publicaciones de indole sanitaria que hasta ahora absorben preponderantemente su interés.

Como se verá en el boletín que va al final de este prospecto, continuando el sistema administrativo establecido para la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, dejo a elección de los suscriptores el mes

en que han de efectuar el pago, con la condicional de girar en su contra el diez del mes siguiente, si no abonaron la suscripción en el mes señalado, cargándoles dos pesetas más por quebranto de giro. A los ya suscritos a la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* les convenirá poner en ese hueco del mes «el mismo que en la Revista y de ese modo se girará en su contra, si ha lugar, englobando el importe de las dos suscripciones con solo unos gastos de giro, por lo cual se ahorrarán dos pesetas. Los boletines de suscripción deben remitirse a mi nombre y al Apartado 630, Madrid-central; los giros se remitirán también a mi nombre y a Santa Engracia, 100, 2º B, Madrid-3.

Madrid, 28 de Diciembre de 1930.

F. Gordón Ordás.

La Nueva Zootecnia

Boletín de suscripción

D. _____
 veterinario establecido en _____ calle
 de (sólo si es preciso) _____ provincia
 de _____ se suscribe por el año presente a

La Nueva Zootecnia

queda enterado de que toda suscripción anual empieza en el mes de Enero y se considerará prorrogada en lo sucesivo por años naturales completos, siempre que antes del dia 15 de Diciembre de un año no se pida la baja para el año siguiente; y declara que abonará todos los años que esté suscripto las 12 pesetas importe de su suscripción en el mes de _____ autorizando a D. Félix Gordón Ordás, para girar en su contra una letra de catorce pesetas en la primera decena del mes siguiente, si por cualquiera causa no le hubiese enviado yo las mencionadas doce pesetas en la fecha comprometida en este Boletín.

de _____ de 19 _____

(Firma del suscriptor)

Notas importantes.—Se ruega muy encarecidamente que cada suscriptor ponga para el pago voluntario el primer mes del año en que pueda hacerlo, de preferencia, como es natural, el mes de ENERO.

Los suscriptores que deseen que desde luego se gire en su contra la letra de 14 pesetas, pueden hacerlo constar así, y se girará contra ellos en la primera decena del mes de Enero de cada año, a menos de que expresamente señalen el mes en que quieren que se haga el giro.

En dicha primera decena se girará, sin más aviso, contra los suscriptores que envíen el Boletín sin señalar expresamente mes de pago.

A los suscriptores de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, les conviene poner el mismo mes de pago que en ella, para que se les pueda girar en una sola letra.

mente la condición militar; a don Tomás Cotano e Ibarra, título de veterinario o copia notarial del mismo y certificado de Penales; a don José Chillón y Santos, certificado de aptitud física; a don Gabriel Alvarez Roy, toda la documentación a excepción de la instancia; a don Bartolomé Caldentey Cavero, igual que al anterior; a don Francisco Castro Bayo, acreditar debidamente la condición militar; a don Primitivo Martín Sarmiento, el certificado de aptitud física; a don Enrique Esteban Martínez, toda la documentación a excepción de la instancia; a don Joaquín Piesa Fernández, acreditar debidamente ser jefe de los Servicios Veterinarios municipales de Ceuta; a don Fulgencio Portero Rodríguez, acreditar debidamente la condición militar; a don José Moreno Soto, acreditar la condición de subdelegado; a don Rafael de la Linde Torre, visado del capitán general en el certificado acreditativo de la condición militar; a don Rogelio Martínez Cobos, visado del subdelegado d. Medicina en el certificado de aptitud física y legalizar el del Registro Civil; a don Alfonso López Tello, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a don Amando Calvo Arranz, póliza de 2,40 pesetas en el de Penales y título de veterinario o copia notarial del mismo; a don Manuel Fresno, póliza de 2,40 pesetas en el certificado de Penales; a don Ricardo Conde Aloras, título de veterinario o copia notarial del mismo; a don Cirilo Abadía Loreu, el certificado de Penales y legalizar el del Registro Civil; a don José de Frutos Alvareda, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de ap-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticálico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

titud física; a don Fortunato Quemada Escudero, toda la documentación menos la instancia; a don Antonio López Torreblanca, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física, acreditar debidamente que es jefe de los Servicios Veterinarios de Málaga o subdelegado de Veterinaria en propiedad y póliza de 2,40 pesetas en el certificado de Penales; a don José Alvarez Prolongo, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y legalizar el del Registro Civil; a don Luis Sánchez Pérez, póliza de 2,40 pesetas en el certificado de veterinario municipal por oposición y certificado del Registro Civil; a don Pedro Pardo, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a don Francisco Borge Torrellas, a don Florencio Grimalos, a don Eladio Loriente, a don Alejandro Matos Colomé, a don Cayetano López, a don Bartolomé Palmer Vidal y a don Antonio Jaume Cerdá, lo mismo que al anterior; a don Carmelo Eslava, certificado de aptitud física y póliza de 2,40 pesetas en el de Penales; a don Antonio Rodrigo Mangas, acreditar la condición de subdelegado de Veterinaria; a don Francisco Gómez y Suárez, legalizar el certificado del Registro Civil y acreditar ser jefe de Servicios Veterinarios en población de más de 30.000 habitantes; a don Claudio Paulino Suárez, visado del inspector provincial de Sanidad en el certificado de aptitud física; a don Adolfo Herrera Sánchez, visado del capitán general y póliza de 2,40 pesetas en el certificado acreditativo de la condición militar; a don Nicéforo Velasco Rodríguez, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y legalizar el del Registro Civil; a don Fernando Chacón García, visado del gobernador civil en el

certificado de subdelegado; a don Fernando Osuna Doblas, visado del inspector provincial de Sanidad en el certificado de aptitud física y legalizar el del Registro Civil; a don Bibiano Urue Pérez, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a don Teodomiro Valentín Lajos, legalización del certificado del Registro Civil y visado del subdelegado de Medicina en el de aptitud física; a don Bernardino Emilio Trujo, igual que al anterior; a don Saturnino Alonso Minguito, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y del gobernador civil en el de subdelegado de Veterinaria; a don Julio Rubio Binnés, visado como el anterior y título o copia notarial del mismo; a don Arsenio Juanero y Moreno de Monroy, título o copia notarial del mismo y acreditar debidamente la condición militar; a don Leandro Escasany y Ripoll, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y legalizar el del Registro Civil; a don Luis Salvans Bonet, igual que al anterior, a don Benigno García Neira, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y título o copia notarial del mismo; a don Jesús Eusebio García, toda la documentación menos la instancia; a don Agapito Tristán García, toda la documentación menos la instancia; a don Andrés Pérez Velloso y a don Federico Pérez Luis, igual que al anterior; a don Pablo Vidal Balaguer, el certificado de Penales, legalizar el del Registro Civil y el visado del subdelegado de Medicina en el de aptitud física; a don Germán Civera Massia, visado del gobernador civil en el certificado de subdelegado de Veterinaria, los certificados del Registro Civil, Penales y aptitud física y el título o copia notarial del mismo; a don Angel Olivares Luna, igual que al anterior; a don Pablo Martí Freixas, visado del subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y legalizar el del Registro Civil; a don Amadeo Viñeta Verges, el certificado de aptitud física y el del Registro Civil; a don Rufino Portero López, toda la documentación menos la instancia; a don Dagoberto García Donderis, el título o copia notarial del mismo, legalizar el certificado del Registro Civil y póliza de 2,40 pesetas en el de Penales; a don Emilio Nubla Urquijo, certificado de aptitud física, del Registro Civil, de Penales y visado del capitán general en la copia de la Hoja de Servicios; a don Martín Rodríguez Dávila, toda la documentación menos la instancia y el título; a don Salvador Beltrán Sirvent, legalizar el certificado del Registro Civil, visado del subdelegado de Medicina en el de aptitud física, el de Penales y acreditar debidamente la condición de subdelegado de Veterinaria; a don Francisco del Barrio Miranda, certificado del Registro Civil, el de aptitud física, el de Penales y el visado del capitán general y póliza de 2,40 pesetas en el certificado acreditativo de la condición militar, y a don Juan Miguel Fernández, certificado de Penales, visado del subdelegado de Medicina en el de aptitud física, del gobernador civil en el de subdelegado de Veterinaria, legalizar el del Registro Civil y el título o copia notarial del mismo.

Los veterinarios militares pueden acreditar su condición militar de las formas siguientes: 1.^a Con el Real Despacho. 2.^a Con una copia visada de su Hoja de Servicios. 3.^a Con un certificado de la Jefatura Veterinaria visado por el capitán general. 4.^a Con un certificado del comandante mayor del Cuerpo donde presten sus servicios visado por el jefe del mismo. En los dos primeros casos no necesitan presentar título profesional.

Los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias que presenten copia autorizada del título de inspector de Higiene pecuaria, no necesitan presentar el título profesional.

Como ya dijimos en el número anterior, estos requisitos hay que llenarlos hasta el día 10 del próximo mes de enero, remitiendo lo que queda indicado a la Inspección general de Sanidad Veterinaria en el Ministerio de la Gobernación.

MÁS CURSILLÓS.—Entre los días 9 y 21 del corriente, ambos inclusive, se han realizado en la Sección de Veterinaria del Laboratorio provincial de Higiene de Cuenca, los estudios y pruebas de aptitud para desempeñar plazas de veterinarios de mataderos industriales nuestros buenos amigos y compañeros don Juan Miguel Fernández Zúñiga, don Baltasar Bujeda García, don Alfonso García Guzmán, don Casto Gómez Santa Cruz y don Joaquín García Pérez.

Las enseñanzas han estado a cargo (como es natural) del jefe de la Sección de Veterinaria señor Benítez Poveda y del competente bacteriólogo don José María de la Lastra y bajo la dirección del inspector provincial de Sanidad don Natalio Sánchez Plaza, poniendo brillante final al curso una notable y erudita conferencia en dos lecciones desarrolladas magistralmente por don Cesáreo Sanz Egaña.

A escuchar a nuestro estimado compañero y amigo acudieron, además de los veterinarios matriculados en el cursillo, el inspector provincial de Sanidad, el jefe de la Sección Veterinaria, el médico bacteriólogo y varios médicos, veterinarios y farmacéuticos de la localidad.

Las dos lecciones fueron explicadas en tono de charla y con carácter eminentemente práctico, exponiendo las orientaciones más modernas que inspiran actualmente a la Higiene y Sanidad en relación con los mataderos, con la técnica industrial y las prácticas de conservación de los productos de chacinería.

La Higiene, en el aspecto social, tiene exigencias ilimitadas, pues el capital humano constituye el valor máximo de los pueblos; la Higiene aplicada a una industria alimenticia, sin perder su punto de vista primordial de la salud pública, busca modalidades para encauzar esta actividad favoreciendo su producción y mejorando la calidad de sus productos. Así, la Higiene, aplicada a la industria chacinera, sólo impide las prácticas dañinas a la bondad del producto y en cambio aconseja normas y da reglas para evitar graves trastornos.

Estas ideas generales fueron desarrolladas con espíritu práctico por el señor Sanz Egaña, cuya competencia en estas cuestiones cada día es más reconocida y estimada por los propios fabricantes y por los veterinarios, y no es de extrañar por eso el gran éxito que sus dos lecciones obtuvieron en Cuenca.

Terminadas las lecciones, todos los asistentes se reunieron en íntima comida, final obligado del cursillo que ha dado el Instituto de Higiene de Cuenca con gran provecho para los veterinarios matriculados.

Felicitamos a aquellos compañeros por el éxito que han obtenido y señalamos una vez más la reiteración de las pruebas de que la Veterinaria siente un vivo anhelo de perfeccionamiento y de adaptación a las normas que se señalan en estas rutas de progreso científico.

También en el Instituto provincial de Higiene de Toledo se ha efectuado un cursillo para declaración de aptitud para el servicio en mataderos particulares, al que han asistido doce veterinarios de la provincia. Los trabajos prácticos, desarrollados por el jefe de la Sección Veterinaria don Félix Samuel Muñoz, han abarcado todas las materias comprendidas en el programa oficial de estos cursillos y tuvieron su complemento en unas lecciones prácticas de análisis higiénico de la leche y reacciones serológicas. El curso fué brillantemente clausurado con una conferencia del inspector provincial de Sanidad don Aurelio Bonet sobre «Técnica bacteriológica e identificación de gérmenes» después de la cual se reunieron maestros y alumnos en un banquete ofrecido a los Sres. Bonet y Muñoz por el compañero don Carlos Rodríguez y que finalizó con unas palabras de agradecimiento de los obsequiados. Se cursaron telegramas de cordial adhesión al director general de Sanidad e inspector general de Sanidad Veterinaria y uno muy expresivo y cariñoso al presidente de la A. N. V. E. Sr. Gordón Ordás.

Por último, sabemos de la celebración de otro cursillo de esta índole en Palma de Mallorca por un telegrama, que firma el presidente del Colegio, recibido por el Sr. Gordón Ordás, el cual nos pide expresemos su agradecimiento, en el que se lee: «Veterinarios asistentes cursillo Instituto Higiene saludan al gran apóstol de las reivindicaciones profesionales, manifestándole adhesión inquebrantable frente actuación vergonzante secuaces ganaderos.»

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Contorme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el dia 10 de enero giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 25 pesetas en el mes de diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el dia 20 de dicho mes giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 25 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1931 antes del dia 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

Como es natural, las letras que se giren serán de 22 pesetas para aquellos de los suscriptores anteriores a 1930 que continúan pagando solamente 20 pesetas anuales.

Recordamos a los suscriptores que la administración está ahora en Santa Engracia, 100, 2º B, y, por lo tanto, que a dichas señas deben remitirse los giros postales.

UN FOLLETO.—Hemos recibido un ejemplar de la Memoria premiada a don Gerardo Agustín Murillo y don Nicéforo Velasco Rodríguez, nuestros queridos amigos y compañeros, por la Diputación provincial de Zaragoza en el Concurso celebrado sobre fomento de la Ganadería e Industrias derivadas. El trabajo en cuestión lleva el título de «Orientación pecuaria» y los siguientes subtítulos: «Organización del Servicio pecuario provincial de Zaragoza.—Paradas y reproductores que deben recibir preferencia en los diferentes distritos o partidos judiciales». Por este sumario se comprende el alcance de la obra, muy bien desarrollada y avalorada con numerosos grabados en negro y en color. Felicitamos a los señores Velasco y Agustín por su merecido triunfo.

NUEVOS TEMAS.—Según leemos en lo periódicos uruguayos últimamente llegados a España para el Congreso Nacional Veterinario, de que hablábamos en el número anterior, además de los temas libres que allí indicábamos, se han presentado estos otros:

Doctores H. R. Hegnito y Angel Tortorella: Acción de los arsenicales inyectables como garrapaticidas.

Doctor Marcos Dutto: Resultados obtenidos en el yéntano del cabello mediante un tratamiento especial.—Consideraciones prácticas sobre la ovariotomía en la vaca.—Tratamiento de la enfermedad parasitaria conocida en el país con el nombre de «Gusano de la aveja».

Doctor Francisco Rosenbusch: Observaciones experimentales histopatológicas y etiológicas del mal de caderas de los bovinos del Paraguay.

DE PESAME.—En la mejor edad de la vida, a los 33 años, ha fallecido en Trabajo del Camino (León), nuestro distinguido amigo y compañero don Leopoldo Contreras Martínez, por cuya pérdida tan dolorosa acompañamos en su duelo a la viuda, hijos, padres y demás familia del finado.

ÍNDICE POR SECCIONES

Asociación Nacional

	<u>Páginas</u>
La XIV Comida Veterinaria.....	1
La XV Comida Veterinaria.....	25
«Viva la A. N. V. E!» Una reparación de justicia.....	133
Reunión del Comité directivo de la A. N. V. E.....	159
JERÓNIMO GARGALLO.—Albricias.....	159
Asamblea de representantes de Colegios.....	160
Más sobre la Asamblea.....	176
La XVI Comida Veterinaria.....	249
La Asamblea de la A. N. V. E.....	305
Ante el gran acontecimiento.....	327
LUC JUSTO y MOLINA.—Sobre la Asamblea de la A. N. V. E.....	338
Asamblea de la Veterinaria Española.....	339
El deber ante la Asamblea.....	361
IV Asamblea Nacional Veterinaria.....	381
La XVII Comida Veterinaria.....	390
José SÁNCHEZ PAJARES.—Queridísimos hijos e innumerables nietecitos y profesionales todos.....	431
Toma de posesión.....	455
Pago de cuotas.....	455
Ingreso en la A. N. V. E.....	455
Distintivo de la A. N. V. E.....	456
F. GORDÓN ORIÁN.—Hacia la reorganización de la A. N. V. E.....	465
F. GORDÓN ORIÁN.—Los estudiantes y la A. N. V. E.....	481
C. RUIZ MARTÍNEZ.—Al servicio de la verdad.....	548
MANUEL MEDINA.—Dos palabras por mi parte.....	551
F. GORDÓN ORIÁN.—Gratitud y otras cosas.....	569
Reunión del Comité Directivo.....	573
C. RUIZ MARTÍNEZ.—Cómo se forja una Clase.....	615
Labor de la A. N. V. E.....	663
Pago de cuotas.....	720
Comunicado de bajas.....	721
Cobro de cuotas por los Colegios.....	721
JUAN VIDAL PLANELL.—Veterinaria y previsión social.....	729
FLAVIO RAMÓN PELEDO.—Cómo podría organizarse el Colegio de huérfanos.....	779

Reunión del Comité de la A. N. V. E.....	950
--	-----

Notas zootécnicas

E. ROMERO HERNÁNDEZ.—Nuestra incapacidad zootécnica.....	7
D. AISA.—Caricaturas pecuarias.....	75
CÉSAR GABRIEL.—De orden interno	99
JUAN ROF COHINA.—Comentarios al VI Concurso Nacional de Ganados.....	447
D. AISA.—Caricaturas pecuarias.....	512
JUAN ROF COHINA.—El sistema 6-5-8 para calcular el rendimiento lácteo de las vacas.....	534
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—El porvenir clínico de la Veterinaria: Europa y América.....	731

Notas agrícolas

D. AISA.—Caricaturas del Agro.....	1050
------------------------------------	------

Cuestiones generales

RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—El veterinario de la novela «Los que teníamos doce años».....	4
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Comentarios al Congreso Veterinario de Barcelona y a la Asamblea Iberoamericana de Sevilla	33
JUAN ROF COHINA.—Importancia social del veterinario en Galicia.....	51
MIGUEL BERRAQUER.—Una visita a Gordón (con siete grabados).....	89
M. M.—Una «interviú» con el doctor Palanca (con un grabado).....	209
La obra veterinaria de la Dictadura en tres Ministerios.....	241
La matanza de reses de cérda.....	256
La Dictadura veterinaria en Gobernación.....	264
La Dictadura veterinaria en la Presidencia.....	312
ENRIQUE FERNÁNDEZ MACÍA.—Ante el proscrito.....	434
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—El porvenir clínico de la Veterinaria.....	456
E. LUIS GARCÍA DEL MORAL.—Homenaje al director de «El Sol».....	531
C. SANZ EGANÁ.—La verdad sobre el «Matafato».....	552
JESÚS CUELLARAS.—A propósito del medicamento antiglosopédico Matafato.....	555
El homenaje a Enriquez.....	625
JUAN MOSKERRAT.—Carta abierta.....	669
Nuestra posdata.....	672
S. MIRANDA.—El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.....	681
F. GORDÓN OROZCO.—Un rasgo delicado (con un grabado).....	713
J. FRANCISCO ALCÓN.—Un cursillo.....	795
A. S.—Investigación y Servicios veterinarios.....	829
ARMENDÁRIZ en León.....	838
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Estrechez de espíritu.....	879
J. RODADO GÓMEZ.—Aclaraciones precisas sobre una instancia.....	905
JOSÉ G. ARMENDÁRIZ.—Verdades, vaselina y aritmética.....	921
J. RODADO GÓMEZ.—Muy poco sobre «Verdades, vaselina y aritmética».....	966
ARMENDÁRIZ.—Reafirmando «Verdades, vaselina y aritmética».....	969

Como nos lo contaron.....	989
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Espíritu de Cuerpo.....	1001
Una conferencia de Gallástegui.....	1023
M. M.—Los rubores y el sofá.....	1041

Los titulares

C. RUTZ MARTÍNEZ.—Mataderos rurales.....	11
J. J.—No nos mameemos el dedo.....	581
Tomás SÁEZ.—Un problema.....	718
JUAN PERMASSE.—Asunto aclarado.....	762
Nuevas reflexiones.....	763
Una instancia.....	793
MARIO LÓPEZ Y GERARDO AGUSTÍN.—Una réplica.....	881
Nota de redacción.....	883

Opiniones y comentarios

ROMÍS GOÑI.—Nuestras bases de apoyo.....	13
JOSÉ CASAS.—Sobre unos certificados.....	14
A. SALAZAR.—El cumplimiento de dos deberes.....	49
FREKANDO DÍAZ.—El sufrido veterinario rural, su única salvación.....	138
F. HEREDERO ALDABAS.—Para uso interno.....	199
CÍSAR GABRIEL.—Una aclaración.....	269
EMILIO JUSTO.—Mi parecer rural sobre la R. O. del 15 de enero.....	458
RAMÓN GOÑI.—Los veterinarios en la Escuela Nacional de Sanidad.....	459
ANTONIO RAMOS FERNÁNDEZ.—La madurez de una clase.....	487
JUAN RUIZ FOLGADO.—Una carta.....	510
Una instancia.....	646
C. ARROYO Y MARTÍN.—Honrando al Maestro.....	687
T. MANUEL DAIMIEL CONTRERAS.—Despertar.....	700
LUIS BERTÍNEX.—Unas reflexiones.....	715
R. MARÍA SANTOS.—Sobre el Real Decreto.....	782
A. OTERO.—Temas palpitantes.....	843
FLORENCIO GRÁBALOS.—Sobre una petición de los Subdelegados.....	925
F. ROMERO HEREDERO.—Una Asociación sin espíritu.....	944
GERARDO IDOATE.—La Veterinaria rural.....	1049

Los Colegios

Una iniciativa del Colegio de Orense.....	15
Nueva directiva en Salamanca.....	39
Nuevas Juntas de Gobierno.....	79
El Colegio de Madrid.....	80
Labor cultural del Colegio de Madrid.....	119
Un gran triunfo en Murcia.....	120

	<u>Páginas</u>
La nueva directiva de Murcia.....	140
La notable conferencia del señor Fernández Medina.....	178
Una instancia del Colegio de Madrid.....	314
Nueva directiva del Colegio de Logroño.....	317
Votación de directiva en el Colegio de Barcelona.....	420
Renovación de cargos en el Colegio de Madrid.....	421
Nueva directiva del Colegio de Oviedo.....	421
Renovación de cargos en el Colegio de Zamora.....	422
Junta general del Colegio de Teruel.....	470
Junta general del Colegio de Burgos.....	557
Colegio de Salamanca.....	558
Junta general del Colegio de Palencia.....	582
Colegio Veterinario alavés.....	594
Junta general en el Colegio de Navarra.....	595
Esfuerzo admirable (<i>con un grabado</i>).....	600
Nueva directiva en Pontevedra.....	703
Junta general en el Colegio de Granada.....	704
La sociedad de dos en compañía.....	776
Un escrito del Colegio de Huelva.....	797
Junta general en el Colegio de Valladolid.....	798
Junta general en el Colegio de Huelva.....	838
JULIÁN PARRAS.— <i>Llevará o no garrote el señor Panés</i>	841
Nueva directiva en Baleares.....	870
A. J.—Curillo organizado por el Colegio alavés.....	885
Nueva Junta en Huesca.....	910
Constitución del Colegio en Santa Cruz de Tenerife.....	910
C. REIZ MARIÑEZ.— <i>Una Real orden y una proposición. Aclaraciones</i>	947
Nueva Junta en el Colegio de Segovia.....	1028

Los estudiantes

JULIÁN INGIERO OROZCO.—De la novela inédita <i>Aurora estudiantil</i>	35
JESÚS VILLARMI.—Conferencias en el Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.....	121
JULIÁN INGIERO OROZCO.—Capítulo final de <i>Aurora estudiantil</i>	201
Junta general de la Asociación Turró.....	203
Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.....	218
Asociación Turró: Una conferencia de Rof Codina.....	219
Conferencia dada por don Santiago Tapias Martín, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, en el Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.....	234
J. V. G.—Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza: Conferencia del doctor Oriol.....	258
Asociación Turró: Conferencia del Sr. Ocaíz.....	260
Asociación Turró: Conferencia de don José Morros.....	274
Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba: Extensión universitaria.....	275
Por la Federación Escolar de Córdoba.....	275
Junta general.....	276
Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.....	323
JOAQUÍN AGUADO.—Ateneo Escolar veterinario de Zaragoza.....	324
F. ROMERO HERREJÓN.— <i>Larvas de un ideal</i>	363
ANDRÉS TORRENTE.—En torno a la reforma de enseñanza.....	365

	Páginas
Asociación Tarró: Conferencia de don Tomás Campuzano.....	366
A. MOEIRO.—Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba: Una conferencia.....	422
ACERIO CRAVES HERVÁREZ.—Los estudiantes ante la Organización de los Servicios Veterinarios en Gobernación.....	683
DIÓGENES.—Un nuevo plan de enseñanza.....	732
DIÓGENES.—Saliendo al paso de una errata.....	775
Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.....	884
Una conferencia del Sr. Gordón.....	907
Junta general en la Asociación Tarró.....	909
Conferencia del Sr. González Álvarez.....	943
Conferencia del Sr. Sans Egaña.....	969

Escuelas de Veterinaria

HONORATO URIBE.—De actualidad.....	62
RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.—La obra de la Dictadura en Instrucción Pública y las Escuelas de Veterinaria.....	214
RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.—Una Asamblea del profesorado.....	265
RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.—Los profesores auxiliares, la enseñanza y los milagros.....	292
RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.—La reforma de la enseñanza. Insistiendo.....	697
Asamblea del Profesorado.....	734
Asamblea del Profesorado (<i>continuación</i>).....	753
Asamblea del Profesorado (<i>final</i>).....	773

Colegio de Huérfanos

M. MARÍO TRAFACIL.—Colegio de Huérfanos y Montepío.....	102
M. MARÍO TRAFACIL.—Centro benéfico-social.....	117
M. MARÍO TRAFACIL.—Centro benéfico-social. (Unificación o división).....	163
M. MARÍO TRAFACIL.—Centro benéfico-social. Su situación, extensión y adquisición.....	272
M. MARÍO TRAFACIL.—Centro benéfico-social. Su organización y desenvolvimiento.....	345
M. MARÍO TRAFACIL.—Centro benéfico-social. Socios, cuotas y alumnos.....	367
M. MARÍO TRAFACIL.—Centro benéfico-social. Personal y régimen de conjunto.....	370

Veterinaria militar

La obra de la Dictadura en Veterinaria Militar.....	254
---	-----

Necrología

C. López López.—Don Ramón Tarró, Datos biográficos.....	69
Ha muerto Abelardo Gallego (<i>con un grabado</i>).....	113
SIMEÓN GORDÓX CARMONA.—A la muerte de don Abelardo Gallego.....	137
RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.—El heroísmo de Gallego.....	149
La obra científica de Gallego.....	140
JOAQUÍN GUTIÉRREZ MASSANILLA.—Raveliat y su obra.....	154

Una semana en memoria de Gallego.....	173
VERBOS.....	215
S. V. DE LA TORRE.—Contraste.....	216
JUAN BUESO GÓMEZ.—A don Abelardo Gallego.....	217
JAIME PACÍS BARACH.—Una gloria de la Veterinaria española: Don Juan Arderius.....	316

Aires de fuera

MANUEL MEDINA.—Los servicios de Veterinaria militar y las Escuelas.....	96
M. M.—La Veterinaria en Cuba.....	749
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Investigación y geografía.....	1042

De Puente Barjas a «El Henar»

F. GORDÓN OROÁS.—Un catalán en Galicia (<i>con un grabado</i>).....	169
F. GORDÓN OROÁS.—El vuelo sin retorno.....	193

Aspectos sanitarios

Los servicios veterinarios en Barcelona (<i>con tres grabados</i>).....	229
MANUEL GÓMEZ FRESNO, CARMELO MUÉLA, HUMBERTO DOMÍNGUEZ.—A los Sanitarios españoles.....	342
S. OVIEDO DEL AGUA.—Los veterinarios en la Escuela Nacional de Sanidad.....	362
Un real decreto trascendental (<i>con un grabado</i>).....	497
Una fecha memorable.....	530
Los servicios de Sanidad.....	574
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—La sanidad veterinaria y los médicos.....	593
ANTONIO GARCÍA PALOMO.—Sobre el Reglamento de espectáculos taurinos.....	612
JUAN PERMASEL.—Los titulares y el decreto sobre organización del Cuerpo de Veterinarios titulares y servicios de Veterinaria. Una opinión.....	634
El homenaje a Armendariz.....	657
VIII Asamblea de subdelegados de España.....	864
Actividad cultural veterinaria.....	928
J. GRATACÓS MASSANELL.—En torno a la reorganización de los servicios veterinarios en Gobernación. I.....	987
J. GRATACÓS MASSANELL.—En torno a la reorganización de los servicios veterinarios en Gobernación. II.....	1.019
BENICIO GARCÍA NIETO.—De las oposiciones a higienistas.....	1.022

Higiene pecuaria

La Dictadura veterinaria en Fomento-Economía.....	266
La Asamblea necesaria.....	321
Un INSPECTOR.—Ante la Asamblea de mayo. Mis programas de Cuerpo y de Clase.....	340
F. GORDÓN OROÁS.—Lo que yo hubiera dicho.....	449
Notas de una Asamblea.....	468
Una carta y unos comentarios.....	473
MANUEL MEDINA.—Liquidación por derribo.....	519
JUAN JOSÉ ARDET.—La ley de Epizootias en la realidad.....	533
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Más comentarios a la Asamblea de inspectores pecuarios.....	545
JIÉRONIMO GARGALLO.—A la jota, jota.....	546

	Páginas
Cartas de pecuarios.....	576
Sobre una frase.....	642
CIRIACO AGUIRRE-BALOSA.—Del examen-oposición.....	689
F. Gordón Orués.—La obra de una Asamblea.....	789
Cartas de pecuarios.....	790
Cartas de pecuarios.....	831
F. Gordón Orués.—Los dos caminos.....	853
F. Gordón Orués.—El ardor.....	877
Temperatura, cuarenta y dos grados.....	897
F. Gordón Orués.—La encerrona.....	937
F. Gordón Orués.—La sumisión.....	961
F. Gordón Orués.—El «desagravio».....	981
F. Gordón Orués.—Intermedio tragicómico.....	1.002
PEDRO CARDENAS.—El Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y yo.....	1.017

Divagaciones y reflexiones

F. HERNÁNDEZ ALDABAS.—Un puñado de observaciones y juicios íntimos.....	483
F. HERNÁNDEZ ALDABAS.—Observaciones y juicios íntimos.....	610
F. HERNÁNDEZ ALDABAS.—Observaciones y juicios íntimos.....	675
F. HERNÁNDEZ ALDABAS.—Observaciones y juicios íntimos.....	699
F. HERNÁNDEZ ALDABAS.—Observaciones y juicios íntimos.....	854
DISCOBOLÓ.—Discos.....	904

Historia veterinaria

C. SÁNCHEZ EGAS.—La fundación de la Escuela de Veterinaria de Madrid.....	1003
---	------

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública. —Exámenes de Bachillerato, p. 17; La provisión de la cátedra de Bacteriología en la Escuela de León, p. 39; Organización de las clases prácticas, p. 41; Dimisión y nombramiento de consejeros, p. 221; Oposiciones a cátedras, p. 261; Excedencia, p. 298; Haberes, p. 298; Provisión de cátedra, p. 318; Secretaría de la Escuela de Córdoba, p. 327; Haberes, p. 327; Distribución de créditos, p. 355; aprobación de obras, p. 372; Escalafón de auxiliares, p. 423; Oposiciones a Cátedra, p. 439; Representación oficial, p. 440; Corrección levantada, p. 477; Exámenes de preparatorio, p. 477; Acreditación de sueldo, p. 488; Concurso de traslado, p. 489; Tribunales, p. 644; Escalafón de auxiliares, p. 704; Oposiciones, p. 721; Tribunal de oposiciones, p. 722; Dimisión, p. 764; Nombramiento, p. 784; Constitución del Consejo, p. 820; Ascenso, p. 820; Ingreso en Escuelas de Veterinaria, p. 820; Confirmación en sus cargos, p. 820; Nombramiento de consejeros, p. 821; Concurso de traslados, p. 845; Desempeño de Cátedras, p. 860; Derechos de experimentación, p. 910; Concesión de sueldo, p.	1009
---	------

Ministerio de Economía Nacional. —Resolución de un concurso entre pecuarios, p. 17; Licencia por enfermo, 63; Inspectores municipales de Higiene pecuaria, p. 104; Oficina de los pecuarios provinciales, p. 122; Clasificación de partidos pecuarios, p. 123; Nuevo ministro, p. 125; Estructuración agropecuaria, p. 141; Importación de lórra, p. 184; Licencia, p. 206; Ampliación de plazos para presentar documentos, p. 221; Juntas de fomento lechero, p. 243; Desinfección del material de transporte, p. 262; Licencia por enfermo, p. 263; Licencia por enfermo, p. 299; Concurso de pecuarios, p. 326; Asistencia a la Asamblea, p. 354; Licencia por enfermo, p. 373; Concurso de destinos, p. 423; Reintegración a sus destinos, p. 521; Tarjetas de identidad, p. 523; Concurso de pecuarios, p. 538; Requisitos	1009
--	------

para importación, p. 388; Destinos de pecuarios, p. 645; Nombramiento de pecuarios municipales, p. 645; Clasificación de partidos pecuarios, p. 676; Licencia por enfermo, p. 692; Colegiación de los pecuarios, p. 722; Licencia por enfermo, p. 740; Consejo Superior de Economía, p. 764; Licencia por enfermo, p. 765; Asociación de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, p. 802; Licencias, p. 845, p. 910 y 992; Comisión de problema mular, p. 992; Reglamento de paradas de sementales bovinos, asnales y cerdos, p.	1028
Ministerio de Hacienda. —Presupuesto para 1930.....	41
Ministerio del Ejército. —Ascensos por elección, p. 41; Separación del servicio, p. 41; Matrimonios, p. 42; Ascensos, p. 42; Destinos, p. 63; Concursos, p. 67; Premios de efectividad, p. 107; Destinos, p. 107 y p. 125; Ascensos, p. 141; Concursos, p. 185; Destinos, p. 185; Distintivos, p. 185; Premios de efectividad, p. 185; Reemplazo, p. 185; Matrimonios, p. 206; Gratificación de mando, p. 206; Vacantes, p. 206; Veterinarios auxiliares, p. 206 y p. 244; Concursos, p. 281; Destinos a África, p. 282; Disponibles, p. 283; Matrimonios, p. 284; Derechos pasivos, p. 284; Matrimonio, p. 299; Destinos, p. 318; Derechos pasivos, p. 327; Destinos, p. 327; Disponibles, p. 327; Premios de efectividad, p. 328; Asistencia a la Asamblea, p. 373; Concursos, p. 373; Matrimonios, p. 373; Destinos, p. 424; Comisiones, p. 424; Derechos pasivos, p. 424; Distintivos, p. 424; Matrimonios, p. 424; Premios de efectividad, p. 424; Abonos de tiempo, p. 437; Aptos para el ascenso, p. 437; Destinos, p. 437; Dietas, p. 437; Orden de San Hermenegildo, p. 437; Destinos, p. 460; Convocatoria de oposiciones, p. 461; Ascensos, p. 461; Concursos, p. 469; Derechos pasivos, p. 489; Ascensos, p. 489; Destinos, p. 489; Reemplazo, p. 524; Reserva, p. 524; Supernumerarios, p. 524; Destinos, p. 538; Concursos, p. 561; Ascensos, p. 561; Concursos, p. 603; Premios de efectividad, p. 603; Gratificaciones, p. 618; Destinos, p. 640; Veterinarios auxiliares, p. 647; Destinos, p. 677; Disponible, p. 692; Tribunal de exámenes, p. 692; Concursos, p. 706; Cursos de ampliación, p. 707; Destinos, p. 707; Premios de efectividad, p. 707; Concursos, p. 740; Premios de efectividad, p. 784; Ascensos, p. 784; Destinos, p. 821; Vueltas al servicio, p. 821; Reglamento de herradores, p. 851; Ascensos, p. 821; Destinos, p. 845; Concursos, p. 845; Gratificaciones, p. 845; Distintivos, p. 872; Reemplazo, p. 872; Destinos, p. 911; Oficialidad de complemento, p. 912; Concursos, p. 912; Licencias, p. 913; Reemplazo, p. 913; Gratificaciones, p. 913; Destinos, p. 952; Orden de San Hermenegildo, p. 952; Premios de efectividad, p. 991; Destinos, p. 992 y p. 1.000; Permiso para oposiciones, p. 1.000; Ascensos, p.	1.000
Ministerio de la Gobernación. —Profilaxis de la psittacosis, p. 182; Registro de especialidades, p. 184; Provisión de cargos, p. 204; Prácticas sanitarias, p. 242; Registro de especialidades, p. 261; Reglamento de corridas de toros, p. 281; Un Reglamento, p. 326; Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad, p. 346; Excedencia de Subdelegados, p. 353; Instituto de Alfonso XIII, p. 353; Asistencia a la Asamblea, p. 372; Instituto técnico de comprobación, p. 423; Matanza de reses de cerda, p. 437; Anuncio de vacantes, p. 438; Provisión de vacantes de Subdelegados, p. 477; Organización del Cuerpo de Veterinarios titulares y servicio de Veterinaria, p. 515; Asambleas de Subdelegados, p. 518; Directores de la Escuela de Sanidad, p. 561; Reglamento de estupefacientes, p. 583; Reglamento de espectáculos taurinos, p. 584; Anulación de concurso, p. 587; Clasificación de partidos, p. 588; Convocatoria para la Escuela de Sanidad, p. 600; Plan de estudios de la Escuela de Sanidad, p. 601; Concurso para profesores, p. 601; Aprovechamiento de cerdos hiperinmunitados, p. 602; Reglamento de espectáculos taurinos, p. 617; Incompatibilidades, p. 617; Consumo de leche, 705; Servicios de análisis, p. 705; Nombramientos de titulares, p. 736; Convocatoria de oposiciones, p. 737; Nombramiento de Comisión, p. 739; Oposiciones para veterinarios higienistas, p. 818; Ampliación de plazo, p. 819; Inspección de alimentos en Aduanas, p. 819; Oposiciones a veterinarios higienistas, p. 932; Pruebas de aptitud, p. 932; Permisos para oposiciones, p. 973; Los opositores del grupo B, p.	1.030

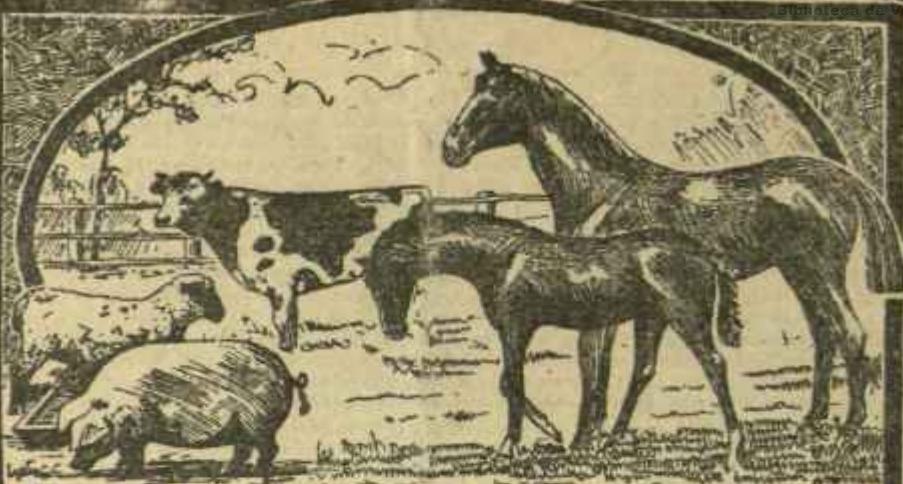
Informaciones oficiales

Vacantes de Veterinaria Militar. —Véanse las páginas 17 y	708
Vacantes. —Véanse las páginas 18, 42, 63, 80, 108, 125, 142, 187, 225, 245, 280, 299, 317, 320, 425, 440, 478, 490, 539, 560, 648, 657, 691, 708, 723, 740, 766, 784, 822, 845,	

	Páginas
871, 889, 913, 934, 954, 974, 993, 1009 y	1054
Sociedad mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar. —Véanse las páginas 141, 186, 280, 373, 440, 190, 791, 795, 870 y	953
Boletín estadístico de epizootias. —Véanse las páginas 141, 186, 440, 360, 647, 691, 708, 765 y	822
Colegio de huérfanos. —Véanse las páginas 221, 244, 276 y	328
Nuevos veterinarios. —Véanse las páginas 558 y	887
Alumnos ingresados. —Véanse las páginas 559 y	887
Convocatoria de oposiciones a higienistas	977

Gacetillas

Hacia la normalidad, p. 19; Nuestros giros de enero, p. 21; Un cursillo interesante, página 21; El pago por el Estado, p. 22; Regente, p. 22; Recepción académica, página 22; Una obra de interés, p. 23; Giros sin justificar, p. 23; Publicaciones, p. 23; Invitación honrosa, p. 43; Importante, p. 44; Pequeño drama, p. 44; Nuestro segundo giro de enero, p. 44; Renacimiento del artículo 12, p. 44; Una obra de interés, página 45; Donativos, p. 46; Número doble, p. 48; Una acarriación, p. 48; Un homenaje, p. 48; Las Comidas veterinarias, p. 47; Es muy conveniente, p. 47; Buen acuerdo, p. 47; Para los suscriptores, p. 47; De pésame, p. 47; No hay tales carneros, página 64; Se compra, p. 66; Sobre una consulta, p. 66; Nuestro giro de febrero, página 66; Necrologías, p. 66; Una obra de interés, p. 66; Una mejora de los auxiliares, p. 66; De pésame, p. 66; Concurso de estudios de cría Caballar, p. 66; Una vez más la triquinosis, p. 81; Comité Nacional del Congreso Internacional de Veterinaria, p. 82; Nuestro giro de febrero, p. 83; Contradicción, p. 84; Una obra de interés, p. 85; Un ruego, p. 85; Otra invocación a la caridad, p. 85; ¿Qué piensa usted hacer en 1931, p. 86; Giros sin justificar, p. 86; Para los huérfanos, p. 87; Herrador práctico, p. 87; De pésame, p. 87; Las inspecciones pecuarias municipales, p. 108; Nuestro giro de febrero, p. 110; Para los huérfanos, p. 110; Para la viuda de don Florencio García, p. 110; Laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, p. 111; Preparaciones microscópicas teñidas por los métodos del profesor Abelardo Gallego, p. 111; De pésame, p. 111; Nuevos comentarios, p. 128; Muy importante, p. 128; Más sobre las inspecciones pecuarias municipales, p. 130; La XVI Comida veterinaria, p. 131; Por la familia de Abelardo Gallego, p. 131; La rehabilitación de la A. N. V. E., p. 132; Los estudiantes en acción, p. 132; Acusas de recibo, p. 132; La muerte de Gallego, p. 143; In memoriam, p. 144; Semana Veterinaria en Córdoba, p. 144; Un ruego, p. 147; Elogios, p. 147; Nombramiento, p. 147; Por la familia Gallego, p. 165; Omisión sensible, p. 166; Manifestaciones de gratitud, página 167; Regente, p. 167; Para la viuda de don Florencio García, p. 167; Traslado, página 167; Enhorabuena, p. 167; De pésame, p. 167; Comienzan las reparaciones, página 187; Por la familia de Gallego, p. 188; Una conferencia, p. 189; Apertura de curso, p. 189; Un dispensario para animales, 190; Del Colegio de huérfanos, p. 190; La reorganización de la A. N. V. E., p. 190; Un representante más, p. 190; Omisión, p. 190; Traspaso, p. 190; De pésame, p. 191; Publicaciones, p. 191; Nuestro giro de marzo, p. 206; Gratitud, p. 206; Regente, p. 206; Traspaso, p. 206; El doctor Palanca, director de Sanidad, p. 207; Por la familia de A. Gallego, p. 207; La XVI Comida veterinaria, p. 226; Por la familia de Gallego, p. 227; Traspaso, p. 227; Artículo sentido, p. 227; Nombramiento acertado, p. 228; De Málaga a Malagón, página 228; Por la familia Gallego, p. 246; Traspaso, p. 246; Las peticiones de la Asamblea de Colegios, p. 246; De pésame, p. 247; Venta, p. 247; Una distinción, p. 245; Venta, p. 263; Por la familia Gallego, p. 263; Un voto de calidad, p. 264; Sustituto, página 264; De pésame, p. 264; Por la familia Gallego, p. 284; Regente, p. 284; Cursillo de histopatología para veterinarios, p. 284; Enhorabuena, p. 285; Venta, p. 285; Donativo, p. 285; La prensa y el caso del Sr. Gordón, p. 285; Un banquete, p. 286; Nombramiento, p. 286; Catálogo de prensa de España, p. 286; De pésame, p. 287; Aspiraciones, p. 299; Venta, p. 300; Por la familia Gallego, p. 300; Sustituto, p. 301; Cursillo de histopatología para veterinarios, p. 301; Herrador, p. 302; Situación anormal, p. 302; II Asamblea de la A. N. V. E., p. 302; La suscripción de los ciento, página 318; La IV Asamblea Nacional Veterinaria, p. 319; Para la familia de Gallego, p. 320; La Federación Sanitaria y los problemas veterinarios, p. 320; Lo intolerable, p. 330; Sustituto, p. 331; Por la familia Gallego, p. 331; Enhorabuena, p. 331;

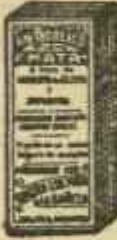


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA Purgante
ESTRACTABLE



Anticólico
F. MATA
Cápsulas
a dosis diaria
de 1000 cáps.
de peso.



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Purgante resolutorio y tonico



SÍGRATIENTE
"VELOX"
Hemostático potente
Cicatrizante sin Igual
Purificante antiseptico

Estánse envasados originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO I. M. M.
LA BANEDA (LEÓN)